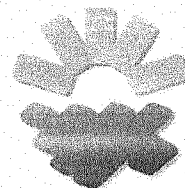




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0020199/2009

VISTO:

La presentación efectuada por los Sres. Consejeros Ing. Agr. Liliana PIETRARELI y Dr. Guillermo FERRER, por la cual ponen a consideración de este Cuerpo el proyecto de Resolución referido a la eximición de costos de matrículas anuales y aranceles de cursos de formación, que se dicten en la Escuela para Graduados de esta Unidad Académica, para docentes de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

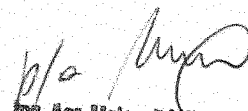
ARTICULO 1º: Aprobar en general el proyecto.

ARTICULO 2º: Conformar una Comisión encargada de redactar y reglamentar el presente Proyecto.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sres. Consejeros Ing. Agr. Liliana PIETRARELI y Dr. Guillermo FERRER y pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI JUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

268

E.A./

